



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0024041/2018

VISTO:

Lo expresado a fojas 59 por la Oficina de Relaciones Laborales en el sentido de que en la confección de la Resolución Rectoral RR-2018-1012-E-UNC-REC (fs. 57/vta.) se deslizó un error en lo que hace a las funciones del cargo en que se designa al postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos del concurso tramitado en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, la convocatoria se formuló para cumplir funciones de “Director de Área de Asesoramiento Legal Especializado en Gestión Universitaria” (RSG-2018-26-E-UNC-SG#REC - fs. 2/5), en tanto que en la resolución observada se consignó “Director de Área de Asesoramiento Legal Especializado en Gestión Administrativa” (Art. 1°);

Que, por tanto, corresponde enmendar la equivocación;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral RR-2018-1012-E-UNC-REC en el sentido de que la especialización de la Dirección de Área de Asesoramiento Legal de que se trata lo es **en Gestión Universitaria**.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Dirección General de Personal.

